

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.045

Viernes 10 de Enero de 2025

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2593226

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

#### DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A ESPAÑA A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

Núm. 138.- Santiago, 9 de octubre de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 850, de 1997, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 y del DFL N° 206, de 1960; la ley N° 19.880, de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 21.640, del Ministerio de Hacienda, sobre Presupuestos del Sector Público correspondientes al año 2024; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, y

Considerando:

1. Que, la Ministra de Obras Públicas participará y expondrá en los "X Diálogos del Agua América Latina y el Caribe - España" en el país España, ciudad de Madrid, a desarrollarse los días 17 y 18 de octubre de 2024.

2. Los Diálogos del Agua son espacios de discusión temática que se organizan anualmente con el objetivo de promover el intercambio de conocimiento y experiencias entre América Latina y España, en torno a asuntos de interés para el sector hídrico. Son organizados por CAF - banco de desarrollo de América Latina y el Caribe - con el apoyo del Gobierno Español a través del Ministerio para la Transición Socioecológica y el Reto Demográfico.

3. Que, la décima edición de los Diálogos del Agua tiene por objeto establecer un diálogo en torno a los desafíos que implica la resiliencia hídrica en los sistemas urbanos y los elementos fundamentales que la componen, desarrollándolo en cuatro bloques temáticos:

- Enfoque de cuencas para la gestión del agua en las ciudades.
- Agua y ciudades sustentables: promoviendo la economía circular.
- Agua y ciudades más verdes: la apuesta por Soluciones basadas en la Naturaleza.
- Automatización e innovación en los servicios de agua y saneamiento. La visión de los sectores público y privado.

Buscando generar los espacios de articulación y sinergias entre España y la región de Latinoamérica y el Caribe, que contribuyan a tomar acciones para la aplicación de soluciones efectivas en beneficio de la resiliencia hídrica de sus ciudades.

4. Que asimismo dentro de las actividades se contempla una visita técnica a la Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla (Emasesa), para conocer su experiencia en la gestión del ciclo integral del agua en la ciudad de Sevilla y en su área metropolitana, históricamente afectadas por eventos cíclicos de sequías.

5. Que, si bien mediante el oficio Gab. Pres. N° 01 de 2024, de la Presidencia de la República, se dispusieron instrucciones sobre el buen uso de los recursos públicos, reforzando

CVE 2593226

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 10-01-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales  
Tipo: Noticia general  
Título: Decreto número 138, de 2024.- Designa a doña Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas, en comisión de servicio a Madrid, España

Pág. : 84  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

los esfuerzos por mantener la responsabilidad fiscal y el uso eficiente y transparente de los recursos públicos, esta comisión de servicios es de relevancia para el desarrollo de las labores propias de esta cartera.

6. Que, la Subsecretaría de Obras Públicas, cuenta con los recursos presupuestarios para financiar la presente Comisión de Servicios al Extranjero, materia del presente acto administrativo.

7. Que, por todo lo indicado, resulta de interés público e importancia institucional en virtud de las temáticas que se abordarán en las reseñadas actividades contar con la presencia de la señora Ministra de Obras Públicas.

Decreto:

1. Designase, en Comisión de Servicio al Extranjero por un período de 5 (cinco) días a contar del 15 de octubre y hasta el 19 de octubre de 2024, a doña Jessica López Saffie, RUN N° 7.060.733-6, Ministra de Obras Públicas, grado B, quien deberá trasladarse al país España, ciudad de Madrid.

2. Establécese, que la señora Jessica López Saffie, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional durante la presente Comisión y tendrá derecho a pasajes aéreos, a gastos por concepto de Otros y a Viático conforme al siguiente detalle:

Fecha	% de Pago de Viático	Valor US\$
15-10-2024	0	0
16-10-2024	100%	\$183.14
17-10-2024	100%	\$183.13
18-10-2024	100%	\$183.14
19-10-2024	0	0
Total de Viáticos		\$549.42

3. Los días 15 y 19, ambos de octubre de 2024, no percibe viáticos de acuerdo a lo establecido en la jurisprudencia administrativa, contenida en los dictámenes N°s. 27.448/94; 78.685/16; 85.355/16 y 20.324/18 de la Contraloría General de la República.

4. Impútese los gastos que demande la presente Comisión de Servicio al Extranjero con cargo al Presupuesto Corriente año 2024 de la Subsecretaría de Obras Públicas, de la forma que se indica: Pasajes Aéreos al Subtítulo 2208007 por US\$2.669,37; Viáticos al Subtítulo 2101004007 por US\$549,42; Otros (Traslados) al Subtítulo 2208007 por US\$200,00.

5. Establécese que por razones impostergables de buen servicio, la autoridad señalada deberá cumplir la presente comisión en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- José Andrés Herrera Chavarría, Ministro de Obras Públicas (S).- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Danilo Núñez Izquierdo, Subsecretario de Obras Públicas.